



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (UdeG)

### CONVOCATORIA

### Programas de Estancias Académicas para Estudiantes Entrantes 2022-B (agosto-diciembre)



La Universidad de Guadalajara (UdeG), anuncia la apertura de su Convocatoria del Programa de Estancias Académicas (PEA) modalidad presencial, dirigida a estudiantes de Licenciatura y Maestría que deseen realizar movilidad académica en el Estado de Jalisco, durante el semestre 2022-B (agosto-diciembre).

#### Proceso de Solicitud:

1. Cumplir con el proceso de postulación por la Universidad Pedagógica Nacional, para participar en el Programa de Estancias Académicas (PEA) modalidad presencial, a través del Departamento de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (DIARI), quien será el Área encargada de realizar la postulación a la Universidad de Guadalajara (UdeG).
2. Para el caso de estudiantes de Licenciatura, los trámites para postular a este Programa de Estancias Académicas (PEA) modalidad presencial, se realizan cuando se está cursando el 6to. semestre de la Licenciatura.
3. Para el caso de estudiantes de Maestría, los trámites para postular a este Programa de Estancias Académicas (PEA) modalidad presencial, se realizan cuando se está cursando el 2do. ó 3er. semestre de la Maestría.
4. Para el proceso de postulación de los estudiantes de Licenciatura y Maestría de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, deberán ser postulados por el responsable del Área de Movilidad Académica o por el Director de la Unidad UPN de origen, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al correo electrónico de [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx) junto con todos sus documentos (requisitos).
5. Para el proceso de postulación de los estudiantes de Maestría de UPN-Ajusco, deberán ser postulados por la Coordinación de Posgrado, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al correo electrónico de [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx) junto con todos sus documentos (requisitos).
6. Todo estudiante que no sea nominado a través de este proceso, se considerará como estudiante independiente, es decir, no se contemplará dentro del Convenio de Colaboración que se tiene con la Universidad de Guadalajara (UdeG) y deberá pagar una cuota de matrícula.

#### Oferta Académica:

La UdeG ofrece programas de pregrado y posgrado en sus 16 Centros Universitarios. Se puede consultar la oferta académica en el siguiente enlace:

<http://www.ci.cgai.udg.mx/centros-movilidad-presencial-2022b>

#### Requisitos para alumnos de Licenciatura:

1. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 8.5, ser estudiante regular y tener por lo menos el 45% de créditos cubiertos de la licenciatura que cursa.

2. Currículum Vitae con fotografía y firma del estudiante (en una cuartilla y sin anexar documentos probatorios, formato libre).
3. Clave Única del Registro de Población (CURP).
4. Identificación oficial a color por ambos lados (INE, cartilla de servicio militar o licencia para conducir).
5. Dos cartas de recomendación académica, expedida y firmada por un docente o tutor académico de la UPN (formato libre y dirigida: "A quien corresponda").
6. Carta de Intención del estudiante con firma, en la cual manifieste los motivos por los cuales desea realizar movilidad académica en la UdeG, en modalidad presencial (Límite hasta dos páginas, tamaño carta y llenado a máquina o a computadora). Comprobante de afiliación al seguro médico facultativo vigente.
7. Certificado Médico expedido por una institución pública (IMSS, ISSSTE, Sector Salud).
8. Formato de Equivalencias de materias a cursar por estudiantes de Movilidad Académica (saliente), documento que deberá ser llenado conjuntamente con el responsable del Programa Educativo de la Licenciatura que cursa el estudiante y firmado (Anexo 1).
9. Carta compromiso firmada por el estudiante (Se entregará una vez aceptado el estudiante en la UdeG).
10. Carta de Postulación firmada por el responsable del Área de Movilidad Académica o Director de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (Si eres estudiante de alguna Unidad UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).

**Nota 1:** Todos los documentos deberán ser llenados a máquina o a computadora sin excepción alguna y deberán ser escaneados y enviados en formato PDF, por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre del estudiante (*Ejemplo:* IdentificaciónOficial\_KarlaMartinez.pdf). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

**Nota 2:** En caso de ser estudiante de alguna Unidad UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, todo trámite tiene que ser a través del encargado de movilidad académica o del Director de la Unidad UPN de origen, quienes enviarán la documentación (requisitos) por correo electrónico a la siguiente dirección: [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx)

**Nota 3:** En caso de ser estudiante de la UPN-Ajusco, los documentos de postulación los deberá enviar el estudiante interesado por correo electrónico a la siguiente dirección: [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx)

### **Requisitos para alumnos de Maestría:**

1. Solicitud de movilidad (firmada con la aprobación del tutor UPN y del responsable de la LGAC).
2. Copia de comprobante de inscripción.
3. Historial Académico al último semestre cursado (o Certificado parcial) con un promedio mínimo de 9.0
4. Carta de exposición de motivos expresando el interés en la movilidad académica.
5. Carta de recomendación académica, expedida y firmada por un docente o tutor académico de la UPN (formato libre y dirigida: "A quien corresponda").
6. Copia del Alta del seguro IMSS, ISSSTE.
7. Currículum Vitae con fotografía y firma del estudiante (en una cuartilla y sin anexar documentos probatorios).
8. Identificación oficial a color por ambos lados (INE, cartilla de servicio militar o licencia para conducir).
9. Clave Única del Registro de Población (CURP).
10. Carta de postulación Institucional por parte de la Coordinación de Posgrado dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco. (si eres estudiante de la UPN-Ajusco)

11. Carta de Postulación firmada por el responsable del Área de Movilidad Académica o Director de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (Si eres estudiante de alguna Unidad UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).

**Nota 4:** Todos los documentos deberán ser llenados a máquina o a computadora sin excepción alguna y deberán ser escaneados y enviados en formato PDF, por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre del estudiante (*Ejemplo:* IdentificaciónOficial\_KarlaMartinez.pdf). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

**Nota 5:** En caso de ser estudiante de alguna Unidad UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, todo trámite tiene que ser a través del encargado de movilidad académica o del Director de la Unidad UPN de origen, quienes enviarán la documentación (requisitos) por correo electrónico a la siguiente dirección: [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx)

**Nota 6:** En caso de ser estudiante de la UPN-Ajusco, los documentos de postulación los deberá enviar la Coordinación de Posgrado por correo electrónico a la siguiente dirección: [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx)

#### **Fecha de recepción de documentos:**

- **22 de abril de 2022** hasta las **18:00 horas**, al siguiente correo electrónico: [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx)

#### **Consultas:**

- Para resolver dudas sobre esta convocatoria puedes llamar al siguiente número telefónico: 55.56.30.97.00 extensiones: 1450 y 1147 o escribir al correo electrónico de: [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx)

### **NOTA IMPORTANTE**

La presencialidad estará determinada por las disposiciones nacionales derivadas de la crisis sanitaria, así como las medidas de contingencia institucionales que la Universidad de Guadalajara defina, por lo que la movilidad se podría ver limitada o cancelada, incluso con Cartas de Aceptación emitidas, atendiendo a los lineamientos y requisitos que se determinen para tal fin.

Las actividades de cada Centro Universitario estarán sujetas a las resoluciones de la Rectoría General (UdeG), la Rectoría del Centro Universitario (UdeG) y las autoridades de salud del Estado de Jalisco.